

 <p><b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b></p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
--	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JESÚS ENRIQUE GRAJEDA HERRERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, DEBIDAMENTE ASISTIDO POR EL DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR MÉDICO DEL MISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. SERGIO ESQUER RAYGADAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", SUJETÁNDOSE LAS PARTES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

**1. EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA:**

1.1. Que el Instituto Chihuahuense de Salud es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propios, creado mediante ley publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de septiembre de 1987.

1.2. Que el Organismo Descentralizado tiene por objeto, entre otros, el sostenimiento, administración, vigilancia y control de hospitales y, en general, de centros de asistencia médica, farmacéutica, quirúrgica y de rehabilitación.

1.3. Que, de acuerdo con el artículo 2, segundo párrafo de la Ley del Instituto Chihuahuense de Salud, el Director General del Organismo será el Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.4. Que el DR. JESÚS ENRIQUE GRAJEDA HERRERA acredita su personalidad como Director General con el nombramiento expedido a su favor el día 30 del mes de agosto del año 2018 por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, LIC. JAVIER CORRAL JURADO, inscrito en el Libro 1, Sección 1, Folio 3 del Registro Público de Organismos Descentralizados y que, conforme al numeral 10, fracción I de la Ley del Instituto Chihuahuense de Salud así como 16, 17 y 18 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense de Salud, cuenta con las facultades suficientes para la suscripción del presente instrumento.

1.5. Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en la calle 3ª, número 604, planta baja, colonia Centro, C.P. 31000, de esta ciudad.

1.6. Que el Hospital General de Ciudad Juárez, Hospital Civil Libertad, Hospital Central del Estado, Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua, Hospital de Salud Mental, Hospital Regional de Delicias, Hospital de Gineco-Obstetricia de Cuauhtémoc, Hospital de Gineco-Obstetricia de Parral y Hospital Regional de Jiménez, son unidades médicas dependientes de este Instituto, de conformidad

 <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
--	--	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

con lo prescrito en artículo 43 del Reglamento Interior del Instituto Chihuahuense de Salud, publicado en el periódico Oficial de fecha 11 de septiembre de 2002.

1.7. Que su Registro Federal de Contribuyentes es ICS 870825 6C8.

1.8. Que se determinó la adjudicación del presente contrato a favor de la persona mora denominada "SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V." y tiene su fundamento en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 58, 61, 64, 67, 83 y demás aplicables de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el cual se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Presencial bajo el número ICHS-LP-010/2019, emitiéndose acta de fallo de fecha 05 de abril del año 2019.

1.9. Que el presente contrato se va a pagar con fuente de financiamiento de recursos del Estado, del programa atención médica, capítulo 2000 materiales y suministros, partida 22101 productos alimenticios para personas y con ingresos propios del programa atención médica, capítulo 2000 materiales y suministros, partida 22101 productos alimenticios para personas, de acuerdo al oficio RF-0020/2019, emitido el día 16 de enero del año 2019, por el Jefe Departamento de Finanzas del Instituto Chihuahuense de Salud.

**2. "SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V.", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA:**

2.1. Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas el día 28 de diciembre del año 2012, mediante la escritura pública número 11,019 (once mil diecinueve), volumen 249 (doscientos cuarenta y nueve), otorgada ante la fe del Lic. Luis Raúl Hernández Borunda, Notario Público Número 6 (seis), en actual ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, previo permiso para su constitución obtenido de la Secretaría de Relaciones Exteriores a través de su Delegación Chihuahua e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, bajo el folio mercantil electrónico Número 27981\*10 de fecha 30 de mayo de 2013 y de la cual en este acto exhibe original y copia a fin de que, previo cotejo que se haga el primero de ellos, le sea devuelto en este mismo acto. Que en el mismo acto se designó al **C. SERGIO ESQUER RAYGADAS**, como Gerente General de la Sociedad, invistiéndosele de las facultades generales y aun las especiales que requieran cláusula expresa conforme a la ley, sin limitación alguna para administrar los bienes y negocios de la sociedad, así mismo manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el carácter con el que comparece no le ha sido limitado, revocado o suspendido por causa alguna, teniendo plenas facultades legales para obligar a su representada en los términos y condiciones del presente contrato. En este acto se identifica con credencial para votar con número de folio 0805029135157 emitida por el Instituto Nacional Electoral.

2.2. Que dentro de su objeto social se encuentra, entre otros: Importar, exportar, producir, industrializar, distribuir y comercializar al mayoreo o al menudeo, legumbres, especias, leguminosas y productos o subproductos del campo en general, frutas y verduras en estado natural, deshidratadas o

 <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
---	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

industrializadas, así como frutas cristalizadas, chiles secos, semillas, granos y cereales, plantas medicinales, nueces, cacahuates y cualquier otro producto derivado de los mismos, todo tipo de productos perecederos, lácteos, quesos, alimentos procesados o semiprocesados, enlatados, envasados o embolsados, así como toda clase de abarrotes y artículos den general, comestibles o no, como alimentos, granos, semillas y productos para animales.

2.3. Que para los efectos legales de este contrato señala como domicilio el ubicado en: Avenida de las Industrias, número 5114, Colonia Nombre de Dios, Chihuahua, Chih., C.P. 31105.

2.4. Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número SES121228MJO y se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de las autoridades federales, estatales y municipales.

2.5. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y administrativa para suministrar los bienes objeto del presente contrato.

2.6. Que, bajo protesta de decir verdad, declara que conoce el contenido de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, expresando que no se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en los referidos artículos.

2.7. Que cuenta con el certificado de registro en el padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de La Administración Pública Estatal con vigencia de enero a diciembre de 2019, emitido por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes a "EL INSTITUTO" ajustándose estrictamente a las características, especificaciones y cantidades mínimas y máximas de bienes por adquirir como compromiso de adquisición detallados en el ANEXO NÚMERO 1 (UNO) del presente instrumento, así como a las condiciones establecidas en las bases, junta de aclaraciones y el fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de "EL INSTITUTO".

### SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" cada uno de los bienes, apegándose justa y exacta y cabalmente a las descripciones y prestaciones que se indican en el ANEXO NÚMERO 1 (UNO) del presente contrato, al cuadro básico de alimentos 2019, así como las normas de calidad solicitadas por "EL INSTITUTO".

	<b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</b>  <b>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</b>	<b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b> <b>CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA</b> <b>COL. CENTRO</b> <b>CHIHUAHUA, GHIH.</b> <b>C.P. 31000</b>
--	--	--	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

**TERCERA. PRECIO**

Las partes convienen que los precios propuestos por "EL PROVEEDOR" son los que se señalan en el ANEXO NÚMERO 1 (UNO), los cuales serán fijos durante el período de vigencia de este contrato.

**CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

"EL INSTITUTO" emitirá la requisición de los insumos requeridos a través de sus unidades médicas, conforme a la programación y calendario entregado a "EL PROVEEDOR" donde se establece los días y horas de entrega de los bienes, de acuerdo a lo siguiente:

La requisición de los insumos requeridos será emitida por parte de la unidad médica correspondiente, con una anticipación de 5 (cinco) días hábiles.

"EL PROVEEDOR" conforme a la requisición, entregará los bienes en los domicilios de las unidades médicas descritas en el ANEXO NÚMERO 2 (DOS) del presente contrato.

Los bienes al momento de ser entregados por "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con las condiciones de transportación e higiene que permitan la correcta distribución, conservación y almacenamiento de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los alimentos en buenas condiciones en cajas, latas, paquetes, no maltratados en buen estado, frascos en óptimas condiciones, bultos no maltratados, sin humedad, los productos que sean susceptibles de tal condición, los aromáticos que tengan buen olor, buen color, buena presentación y que todos los productos que se coticen no estén próximos a caducar, es decir, todos los productos alimenticios deberán estar en buen estado y acorde a la calidad propuesta, así como la marca y condiciones señaladas por "EL INSTITUTO".

Los vehículos que serán utilizados para el suministro de los bienes objeto del presente contrato, deberán contar con una capacidad de cuando menos media tonelada, y al menos dos de ellos con caja refrigerada requeridos para la entrega de los bienes, además de estar en óptimo estado y en condiciones higiénicas, además deberán de contar con póliza de seguro, la cual estará vigente hasta el término del presente contrato.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga será libre a borde a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

El personal a cargo de "EL PROVEEDOR" que hace la entrega de los alimentos procesados y semiprocados, deberá presentarse en buenas condiciones de higiene (ropa limpia y aseo personal).

 <p><b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b></p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
--	--	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

Los titulares de las áreas administrativas de la unidad médica que corresponda, serán los encargados de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" garantizará los bienes ofertados, haciéndose totalmente responsable de los vicios ocultos y/o defectos que alteren su contenido o presenten caducidades o mal estado al momento de su entrega, obligándose a restituir de manera inmediata el 100% de los bienes que sean devueltos por "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**QUINTA. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.**

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la marca(s) ofertada(s), presentación requerida y criterio de calidad que se indican en el cuadro básico de Alimentos 2019, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cada bien será verificado por "EL INSTITUTO" para constar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

**SEXTA. FORMA DE PAGO.**

"EL INSTITUTO", se obliga a cubrir el importe en moneda nacional, sin que éste rebase los 20 (veinte) días hábiles posteriores, contados a partir de que "EL PROVEEDOR" presente la factura original que reúna los requisitos fiscales establecidos en la ley de la materia y en la que se indique los bienes entregados, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es). Asimismo, deberá acompañar la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente facturas con errores o deficiencias, "EL INSTITUTO" dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computara para efectos del pago

Para el presente contrato no se otorgará anticipo alguno.

El pago de los bienes será realizado por "EL INSTITUTO", a través del Departamento de Recursos Financieros, cuyo domicilio se encuentra ubicado en calle 3ª. No. 604, Planta Baja, Colonia Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., C.P. 31000, para la recepción de documentos será los viernes de cada mes en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

 INSTITUTO <b>CHIHUAHUENSE</b> DE SALUD	LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000
--	---	---

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar, si fuere el caso, por concepto de penas convencionales.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**SÉPTIMA.- PENA CONVENCIONAL.**

Las partes convienen en fijar como pena convencional a cargo de "EL PROVEEDOR" por concepto de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, conforme a las condiciones establecidas en este contrato en los términos del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la siguiente:

Se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) sobre la totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la vigencia de este contrato.

Por cancelación antes de la fecha pactada para su prestación de servicio, se aplicará una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes de I.V.A. sobre los bienes cancelados.

Por la entrega extemporánea en la entrega de los bienes en la fecha pactada, se aplicará una sanción que será del 1% (uno por ciento) diario, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, momento en el que se podrá optar por la rescisión del contrato o hacer válida la garantía correspondiente.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los bienes, arrendamientos o servicios que han sido entregados o prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. No se podrá establecer un periodo de aplicación de penas convencionales mayor a 5 (cinco) días hábiles.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante pago voluntario que haga "EL PROVEEDOR" dentro de los cinco días hábiles siguientes al día en que se requiera el mismo, lo cual podrá realizar a través de cheque certificado o de caja a favor del INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, sito en la calle 3ª número 604, planta baja, colonia Centro, C. P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.

En caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, "EL INSTITUTO" deducirá la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar cualquier pago a "EL PROVEEDOR".

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es

 <p><b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b></p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
--	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para él mismo ni necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

- A. Cuando se incumpla, total o parcialmente, en cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- B. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- C. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- D. Contravenir a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la ley en lo conducente y demás disposiciones administrativas en la materia.
- E. Cuando se acredite que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguno de los supuestos señalados en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- F. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- G. Cuando no tramite ni entregue dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato, la póliza de fianza de cumplimiento solicitada en la **CLÁUSULA DÉCIMA** de este pacto.
- H. Cuando se incumpla, total o parcialmente, en cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- I. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

 <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
---	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

**NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión previsto en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, conforme al procedimiento siguiente:

- A) Si el "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula OCTAVA precedente, se comunicarán por escrito a "EL PROVEEDOR" los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para efecto se señale y que no podrá ser menor de 5 (cinco) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, "EL INSTITUTO" contará con un plazo de 15 (quince) días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundamentada, motivada y comunicada a "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) Cuando el incumplimiento no derive del atraso de la entrega de los bienes, "EL INSTITUTO" podrá iniciar el proceso de rescisión administrativa en cualquier momento posterior a su incumplimiento.

**DÉCIMA.- GARANTÍAS**

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

- A. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, por un equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que será devuelta una vez que haya cumplido el contrato en todos sus términos.
- B. **GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar previo al acto de entrega de los bienes, a satisfacción de "EL INSTITUTO" garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios y calidad de los servicios, mediante una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada y acreditada y domiciliada en esta ciudad a favor de "EL INSTITUTO" por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá permanecer vigente por un periodo de 06 (seis) meses posteriores a la última entrega de los bienes.

 <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
---	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

Respecto a la garantía de cumplimiento del contrato una vez cumplidas las obligaciones contraídas por "EL PROVEEDOR" a satisfacción de "EL INSTITUTO", previa petición realizada por escrito de "EL PROVEEDOR" a el funcionario público facultado procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que se inicien los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato. En dicha constancia se establecerá la fecha de recepción de los bienes.

Asimismo, lo anterior aplica en lo conducente para la garantía de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios, una vez que haya transcurrido el periodo de vigencia de dicha garantía.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "EL PROVEEDOR" presentará a "EL INSTITUTO" el ajuste de la ampliación a la garantía de cumplimiento y de la garantía otorgada para el caso de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto modificado.

La ampliación de la póliza de fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO" por "EL PROVEEDOR", en un plazo que no podrá exceder de 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del convenio modificatorio respectivo.

En caso de hacerse exigible la póliza de fianza, "EL PROVEEDOR" acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor en los artículos 279, 280, 282, 283, 289 y demás aplicables, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe requerido con cargo a aquélla.

**DÉCIMA PRIMERA. EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE VICIOS OCULTOS.**

"EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de vicios ocultos cuando:

- A) Se rescinda administrativamente este contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas.
- B) Durante la vigencia de la garantía, se detecten fallas por vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta originalmente por "EL PROVEEDOR" de los bienes suministrados.
- C) Exista cualesquier otro incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" respecto de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- D) Se corrobore que "EL PROVEEDOR" proporcionó información falsa o actuó con dolo o mala fe durante la celebración o la vigencia de este contrato.
- E) Las características de los bienes no correspondan a las especificadas en el presente contrato.

Cualquiera de las causas anteriormente señaladas surtirán efecto, con independencia de la aplicación de las penas convencionales que, en su caso, proceda.

 <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
---	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

En caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas, para hacer efectiva la garantía de vicios ocultos.

**DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA.**

Conviene las partes que la vigencia y duración del presente contrato será del 05 de abril al 31 de diciembre de 2019.

**DÉCIMA TERCERA. RELACIONES OBRERO PATRONALES.**

"LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DE DERECHOS.**

Las partes convienen que "EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro a través del factoraje financiero por lo que, de hacerlo, notificará por escrito a "EL INSTITUTO" con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los comprobantes cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

**DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.**

"EL INSTITUTO", dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas de conformidad con lo establecido en artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% (treinta por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

 <p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP- 010/2019</p> <p>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</p>	<p>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA COL. CENTRO CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000</p>
---	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior se aplicara para cada una de ellas.

Cuando "EL PROVEEDOR" demuestre la existencia de causas justificadas que les impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, "EL INSTITUTO" podrá modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas siempre y cuando no rebase el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito por parte de "EL INSTITUTO"; los instrumentos legales respectivos serán suscritos por la o el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

Podrán, asimismo, acordar la reducción de la cantidad de los bienes, previa justificación por escrito de la modificación que se presente dentro del mismo plazo pactado para el aumento contemplado en el párrafo que antecede.

#### DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Función Pública o autoridad competente.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" responderá ante "EL INSTITUTO" cuando, a causa de los defectos de los bienes o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a terceros obligándose a restituir la cantidad que "EL INSTITUTO" se viera precisado a erogar por tal concepto.

#### DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos serán con cargo a "EL PROVEEDOR", a excepción del I.V.A. que será trasladado por "EL INSTITUTO".



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

**DÉCIMA NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS**

"EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional reservados a nivel nacional o internacional. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que, en su caso, se ocasione.

**VIGÉSIMA.- CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE PROPIEDAD.**

Los derechos inherentes a la propiedad intelectual derivado del servicio contratado se constituyen a favor de "EL INSTITUTO" en términos de las disposiciones legales aplicables, salvaguardando la confidencialidad de la información proporcionada por "EL PROVEEDOR".

**VIGÉSIMA PRIMERA. TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.**

Las partes convienen en que la denominación de cada una de las cláusulas de este contrato, es exclusivamente para facilitar su lectura y, por consiguiente, no se considerará que definen, limitan o describen el contenido de las mismas ni para efectos de su interpretación ni de su cumplimiento.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS**

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad y forman parte integrante del presente contrato.

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)** "CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES (GRUPO, DESCRIPCIÓN, CLAVE, NOMBRE GENÉRICO, CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, COSTO UNITARIO)"

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)** "DOMICILIO DE UNIDADES MÉDICAS y NOMBRE DE RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES"

**VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.**

Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

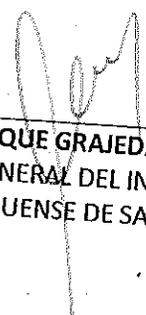
NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

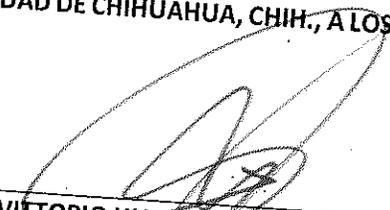
**VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como, para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales locales competentes en la materia con sede en el Estado de Chihuahua, por lo tanto, "EL PROVEEDOR" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causal.

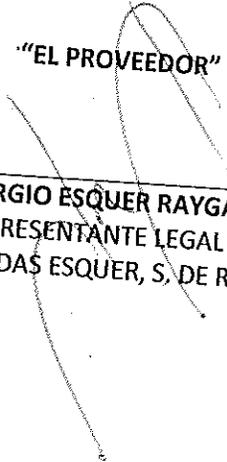
LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, SE FIRMA 4 TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 05 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.

"EL INSTITUTO"

  
\_\_\_\_\_  
DR. JESÚS ENRIQUE GRAJEDA HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE DE SALUD

  
\_\_\_\_\_  
DR. VITTORIO HUMBERTO VIGNA LLAMAS  
DIRECTOR MÉDICO DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

"EL PROVEEDOR"

  
\_\_\_\_\_  
C. SERGIO ESQUER RAYGADAS  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
"SUPERTIENDAS ESQUER, S. DE R.L. DE C.V."



**INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-IP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**

PARTIDA 1.- Adquisición de alimentos y desechables para las Unidades Médicas del Instituto Chihuahuense de Salud ubicadas en la zona norte del Estado.

**UNIDADES MÉDICAS QUE ABARCA LA ZONA NORTE:**

UNIDAD MEDICA	DOMICILIO
HOSPITAL GENERAL DE CD. JUAREZ	Ave. 16 de Septiembre Oriente # 2401 C.P. 32300 Cd. Juárez, Chih.
HOSPITAL CIVIL LIBERTAD	Ignacio Calle Federico de la Vega No. 4015, Fraccionamiento Senderos de San Isidro, C.P. 32575 Cd. Juárez, Chih.

**PARTIDA 1**

GRUPO	CONCEPTO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO*
1	1	480 101 0100	CHULETA DE CERDO	KILOGRAMO			
1	2	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO	26	65	\$59.40
1	3	480 101 0301	PIERNA DE CERDO EN TROZO (120GR)	KILOGRAMO	151	378	\$94.50
1	4	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILOGRAMO	108	270	\$59.40
1	5	480 103 0400	MORTADELA	KILOGRAMO	518	1296	\$110.70
1	6	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILOGRAMO	17	43	\$40.50
1	7	480 107 0300	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	121	302	\$29.70
1	8	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO	605	1512	\$57.00
1	9	480 108 0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KILOGRAMO	2894	7236	\$26.00
1	10	480 108 0300	CHAMBERETE DE RES	KILOGRAMO	216	540	\$108.00
1	11	480 108 0600	FALDA DE RES	KILOGRAMO	367	918	\$74.00
1	12	480 108 0700	PULPA DE RES EN TROZO	KILOGRAMO	346	864	\$108.00
1	13	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILOGRAMO	410	1026	\$108.00
1	14	480 106 0102	ATUN EN AGUA, LATA 140 GR	LATA DE 140 GRAMOS	8165	20412	\$34.00
1	15	480 101 0125	CHORIZO DE PUERCO	KILOGRAMO	3499	8748	\$11.50
1	16	480 106 0802	FILETE DE PESCADO SIN EMPAMIZAR	KILOGRAMO	86	216	\$43.20
1	17	480 109 0200	ALBUMINA (CLARA DE HUEVO)	KILOGRAMO	2160	5400	\$72.90
1	18	480 101 0100	CHULETA AHUMADA	KILOGRAMO	1382	3456	\$49.10
1	19	480 108 0701	PULPA DE RES MOLIDA	KILOGRAMO	691	1728	\$88.00
2	20	480 201 0300	LECHE ENTERA EN POLVO	BOLSA O LATA DE 850 GR.	1404	3510	\$108.00
2	21	202 0101	QUESO PANELA	KILOGRAMO	2592	6480	\$140.60
2	22	480 202 0201	QUESO AMERICANO	KILOGRAMO	1512	3780	\$123.00
2	23	480 202 0206	QUESO ESTILO CHIHUAHUA	KILOGRAMO	78	194	\$77.70
					151	378	\$95.00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

2	24	480 202 0103	REQUESON SIN SAL	KILOGRAMO	173	432	\$51.30
2	25	480 202 0302	YOGURTH INDIVIDUAL DE SABORES (250ML)	PIEZA DE 240 A 250 ML.	2160	5400	\$8.00
3	26	480 301 0300	CIRUELA	KILOGRAMO	22	54	\$56.00
3	27	480 301 1000	GUAYABA	KILOGRAMO	108	270	\$23.00
3	28	480 301 1100	JÍCAMA	KILOGRAMO	43	108	\$18.00
3	29	480 301 1300	LIMÓN AGRIO	KILOGRAMO	363	907	\$31.00
3	30	480 301 1600	MANDARINA	KILOGRAMO	346	864	\$17.60
3	31	480 301 1800	MANZANA RED DELICIOUS ESCOLAR.	KILOGRAMO	3080	7700	\$43.20
3	32	480 301 1900	MELÓN	KILOGRAMO	1685	4212	\$19.90
3	33	480 301 2000	NARANJA	KILOGRAMO	1210	3024	\$12.00
3	34	480 301 2100	PAPAYA MARADOL	KILOGRAMO	1598	3996	\$20.00
3	35	480 301 2200	PERA	KILOGRAMO	894	2236	\$42.00
3	36	480 301 2400	PIÑA	KILOGRAMO	346	864	\$14.00
3	37	480 301 2500	PLÁTANO	KILOGRAMO	484	1210	\$15.00
3	38	480 301 2600	SANDIA	KILOGRAMO	1123	2808	\$10.00
3	39	480 302 0100	ACELGA	MANOJO	151	378	\$8.00
3	40	480 302 0200	AGUACATE	KILOGRAMO	475	1188	\$38.00
3	41	480 302 0300	APIO	KILOGRAMO	302	756	\$42.00
3	42	480 302 0500	BRÓCOLI	KILOGRAMO	1080	2700	\$21.00
3	43	480 302 0600	CALABACITA	KILOGRAMO	1555	3888	\$21.00
3	44	480 302 0800	CAMOTE	KILOGRAMO	86	216	\$20.00
3	45	480 302 0900	CEBOLLA	KILOGRAMO	1555	3888	\$41.00
3	46	480 302 1000	CHAMPIÑÓN	KILOGRAMO	17	43	\$25.00
3	47	480 302 1100	CHAYOTE	KILOGRAMO	34	86	\$18.00
3	48	480 302 1400	CHILE FRESCO (JALAPEÑO)	KILOGRAMO	324	810	\$19.00
3	49	480 302 1600	CHILE PROCESADO ENVASADO	LATA DE 800 GR	43	108	\$25.00
3	50	480 302 1700	COL	KILOGRAMO	372	929	\$6.00
3	51	480 302 1800	COLIFLOR	KILOGRAMO	1447	3618	\$27.00
3	52	480 302 1900	EJOTE	KILOGRAMO	65	162	\$40.00
3	53	480 302 2000	ELOTE	PIEZA	454	1134	\$6.00
3	54	480 302 2100	ESPINACA	MANOJO	458	1145	\$8.00
3	55	480 302 2400	JITOMATE	KILOGRAMO	3953	9882	\$20.00
3	56	480 302 2500	LECHUGA	PIEZAS	2406	6016	\$12.00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

3	57	480 302 2600	MOLE EN PASTA	FRASCO DE 235 GR.	56	140	\$33.00
3	58	480 302 2800	NOPAL	KILOGRAMO	337	842	\$21.60
3	59	480 302 2900	PAPA	KILOGRAMO	1944	4860	\$15.00
3	60	480 302 3000	PEPINO	KILOGRAMO	415	1037	\$14.00
3	61	480 302 3100	PIMIENTO MORRÓN	KILOGRAMO	350	875	\$80.00
3	62	480 302 3600	TOMATILLO	KILOGRAMO	173	432	\$21.00
3	63	480 302 3900	ZANAHORIA	KILOGRAMO	1806	4514	\$10.00
3	64	480 302 1003	CHAMPIÑONES EN LATA	LATA DE 380 GR	276	691	\$19.40
3	65	480 302 1501	CHILE SECO ANCHO	KILOGRAMO	99	248	\$132.30
3	66	480 302 1502	CHILE DEL ARBOL (SECO)	KILOGRAMO	65	162	\$105.00
3	67	480 302 1601	CHILE CHILPOTLE EN LATA DE 380 GRAMOS	LATA DE 380 GRAMOS	48	119	\$33.00
3	68	480 302 1503	CHILE COLORADO SECO	KILOGRAMO	43	108	\$135.00
3	69	480 302 1203	CHICHAROS EN LATA	LATA 420 GRS	466	1166	\$10.80
3	70	480 302 2002	ELOTE EN LATA	LATA DE 400 A 432 GRAMOS	389	972	\$12.50
3	71	480 301 3004	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	500 GRAMOS	17	43	\$47.00
3	72	480 302 1202	VERDURAS MIXTAS EN LATA	LATA DE 410 GRS	216	540	\$11.50
4	73	480 401 0100	AMARANTO EN SEMILLA	KILOGRAMO	4	11	\$41.00
4	74	480 402 0200	ARROZ PULIDO	EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTÓN DE 1000 G.	1300	3251	\$16.00
4	75	480 402 0300	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO PARA BÉBE	EN LATA METÁLICA O EN SOBRE LAMINADO (POLIPROPILENO BIORENTADO CON ALUMINIO Y POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD) DE 300 G.	65	162	\$38.00
4	76	480 403 0200	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILOGRAMO	372	929	\$21.00
4	77	480 405 0400	HOJUELAS DE MAÍZ	CAJA DE MÍNIMO 530 A 560 GRS.	177	443	\$38.50
4	78	480 405 0600	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	5314	13284	\$18.00
4	79	480 406 0200	BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTAS.	EN CAJÁ DE CARTÓN CON 6 BARRAS DE 35G.	1296	3240	\$40.00
4	80	480 406 0600	GALLETA INTEGRAL	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, DENTRO DE CAJA DE CARTÓN DE MÍNIMO 468 A 500 GRS.	151	378	\$51.00
4	81	480 406 0700	GALLETA MARÍA	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTÓN DE 1000G.	238	594	\$51.00
4	82	480 406 0900	GALLETA SALADA	ENVASE PERSONAL EN EMPAQUES DE 12 A 13G EN CAJAS DE MÍNIMO 540 A 550 GR.	160	400	\$45.50
4	83	480 406 1100	HARINA DE TRIGO	EN BOLSA DE PAPEL O POLIETILENO DE 1000G.	52	130	\$11.50



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

4	84	480 406 1200	BOLILLO O TELERA	POR PIEZA DE 45G A 60G O DE 30G A 45G (PARA PACIENTES) EN CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR MODIFICACIÓN DE TEXTURA.	6998	17496	\$2.50
4	85	480 406 1300	PAN BLANCO DE CAJA	BOLSA DE POLIETILENO DE 640 G (24 REBANADAS Y 2 TAPAS).	1766	4416	\$33.60
4	86	480 406 1500	PAN INTEGRAL DE CAJA	EN BOLSA DE POLIETILENO DE 675 GR (24 REBANADAS Y 2 TAPAS).	1365	3413	\$39.00
4	87	480 406 1800	PAN MOLIDO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1000GR	56	140	\$32.40
4	88	480 406 2600	PASTA DE CODITOS	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	1166	2916	\$4.00
4	89	480 406 2600	PASTA DE CONCHA	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	821	2052	\$4.00
4	90	480 406 2600	PASTA PARA FIDEOS	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	821	2052	\$4.00
4	91	480 406 2600	PASTA PARA SPAGUETTI	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	778	1944	\$4.00
4	92	480 406 2800	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	BOLSA DE POLIETILENO DE 520 G (20 PIEZAS).	605	1512	\$25.00
4	93	480 406 2900	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL	BOLSA DE POLIETILENO DE 260 G (10 PIEZAS).	43	108	\$11.00
4	94	480 406 1101	HARINA PARA HOT CAKES	BOLSA DE POLIETILENO DE 900 GRS.	259	648	\$33.00
4	95	480 405 0301	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES (MAIZENA NATURAL)	SOBRES DE 47 GRS (VAINILLA, FRESA, CHOCOLATE, NÚEZ Y COCO)	3024	7560	\$6.50
4	96	480 405 0300	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (MAIZENA NATURAL)	NATURAL DE 1 KG	74	184	\$28.00
4	97	480 405 0100	MAIZ CACAHAUZINTLE MAÍZ POZOLERO)	LATA DE 3 KILOGRAMOS	104	259	\$75.60
4	98	480 406 1207	PAN BAGETTE	PIEZA	670	1674	\$15.00
4	99	480 406 1208	PAN CROSSAINT	PIEZA	3672	9180	\$8.00
4	100	480 406 1209	HUARACHE DE MAIZ	PIEZA	3456	8640	\$3.00
5	101	480 501 0200	FRIJOL BAYO	A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000G.	1944	4860	\$18.00
5	102	480 502 0100	GARBANZO	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	9	22	\$35.00
5	103	480 503 0100	HABA SECA	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	43	108	\$73.00
5	104	480 504 0100	LENTEJA	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	65	162	\$19.50
5	105	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DE 500G.	130	324	\$20.00
5	106	480 505 0101	LECHE DE SOYA	LITRO	9	22	\$23.00
6	107	480 601 0100	AZÚCAR MORENO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000G	1080	2700	\$20.50
6	108	480 601 0200	AZÚCAR REFINADO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000G	130	324	\$23.50
6	109	480 602 0300	CONCENTRADO DE FRUTA NO CONGELADO PARA JUGO	EN BOTELLA PAD (POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD) DE 1000ML.	134	335	\$104.00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

6	110	480 602 0900	JUGOS DE FRUTAS ULTRAPASTEURIZADOS	EN ENVASE TETRA BRIK ASÉPTICO MULTILAMINADO DE 1000 ML. PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN ÁREAS AUTORIZADAS (SABOR: UVA, MANZANA ROJA, NECTAR DE MANZANA, MANGO, DURAZNO)	1080	2700	\$21.00
6	111	480 604 0200	CHOCOLATE EN POLVO	LATA DE 1.750KG	34	86	\$166.00
6	112	480 607 0500	MALVAVISCOS	A GRANEL POR PESO EN KG, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 400 GR ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	4	11	\$25.00
6	113	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 25 GR SABOR LIMON, NARANJA, PIÑA	1318	3294	\$9.50
6	114	480 609 0200	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE (FLAN)	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 136 GRS.	86	216	\$11.70
6	115	480 610 0300	MERMELADA DE FRESA	EN FRASCO DE VIDRIO DE 440G.	194	486	\$26.00
6	116	480 611 0200	MIEL DE MAÍZ	EN FRASCO DE VIDRIO O PVC DE 500ML.	86	216	\$46.00
6	117	480 601 0101	SUSTITUTO DE AZUCAR	CAJA CON 100 SOBRES DE 1 GRAMO	17	43	\$74.00
6	118	480 601 0106	POLVO PARA PREPARAR AGUA DE SABOR	PAQUETE DE 15 GRAMOS	4277	10692	\$4.00
6	119	480 609 0101	GELATINA LIGHT 25 GR	PAQUETE O SOBRE DE 20-25 G PARA PREPARAR DE 8 A 10 PORCIONES DE GELATINA DE 100 A 130 ML.	1218	3046	\$9.40
6	120	480 602 0108	JUGO DE NARANJA	LITRO	2592	6480	\$21.00
6	121	480 602 0107	JUGO DE MANZANA	LITRO	1555	3888	\$21.00
6	122	480 606 0300	LECHE CONDENSADA LATA	LATA DE 397 GRS	151	378	\$22.00
6	123	480 606 0301	LECHE EVAPORADA LATA	LATA DE 360 GRS	142	356	\$15.00
6	124	480 611 0201	MIEL DE MAPLE 500GR	ENVASE DE 500 GRAMOS	151	378	\$36.00
7	125	480 701 0100	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLÁSTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMÉTICO, DE 1000G, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	74	184	\$43.00
7	126	480 701 0200	MANTEQUILLA SIN SAL	BARRA DE 1000G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE LA CALIDAD DE SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	588	1469	\$70.20
7	127	480 702 0104	ACEITE DE MAIZ	ENVASE DE 900 ML A 1 LITRO, DE VIDRIO O PLÁSTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO.	3197	7992	\$35.90
7	128	480 703 0100	MAYONESA	EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON CAPACIDADES DE 3800G.	65	162	\$199.00
8	129	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILOGRAMO	86	216	\$83.70



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

8	130	480 802 0400	CANELA EN RAJA	500 GRS	34	86	\$202.50
8	131	480 802 0600	COMINO ENTERO	KILOGRAMO	6	16	\$91.80
8	132	480 802 0800	ORÉGANO EN HOJA	KILOGRAMO	9	22	\$64.80
8	133	480 802 0900	PIMIENTA (MOLIDA)	KILOGRAMO	22	54	\$120.00
8	134	480 803 0100	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	91	227	\$28.00
8	135	480 805 0100	CILANTRO	MANOJO	86	216	\$2.70
8	136	480 805 0300	HIERBAS DE OLOR	KILOGRAMO	17	43	\$45.00
8	137	480 805 0600	PEREJIL	MANOJO	9	22	\$7.50
8	138	480 806 0100	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILOGRAMO	130	324	\$148.00
8	139	480 806 0200	FLOR DE JAMAICA	KILOGRAMO	99	248	\$168.00
8	140	480 806 0500	TE DE MANZANILLA NATURAL	CAJA DE CARTON DE 100 BOLSAS DE 25GR	74	184	\$65.00
8	141	480 806 0700	TE DE YERBABUENA NATURAL	CAJA DE CARTON DE 100 BOLSAS DE 1.5GR	34	86	\$65.00
8	142	480 807 0100	POLVOS PARA HORNEAR	EN BOTE DE CARTÓN O LATA DE 400 GRS, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	9	22	\$37.80
8	143	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	EN BOLSA DE PLÁSTICO O BOTE DE PLÁSTICO TIPO SALERO PARA PROTEGERLA DE LA HUMEDAD, DE 1000G	199	497	\$7.70
8	144	480 809 0100	ACHIOTE EN PASTA	EN CAJA DE CARTÓN CON BOLSA PLÁSTICA QUE PROTEGE Y ENVUELVE LA PASTA CON UN PESO DE 1000 G.	13	32	\$75.00
8	145	480 809 0200	CONSOMÉ DE POLLO DESHIDRATADO	FRASCO Y/O BOLSA DE PLÁSTICO DE 1 KG	134	335	\$34.00
8	146	480 809 0200	CONSOME DE RES	FRASCO Y/O BOLSA DE 1.6 KG	9	22	\$250.00
8	147	480 805 0300	HOJA LAUREL	PAQUETE DE 250 GRAMOS	9	22	\$25.00
8	149	480 302 2404	PURE DE TOMATE DE 1 LT	LITRO	78	194	\$21.00
8	150	480 808 0101	SALSA DE SOYA	FRASCO DE 1 LITRO	48	119	\$27.00
8	151	480 806 0600	BOLSITAS DE TÉ DE LAUREL	CAJA CON 125 BOLSAS DE 1.2GR C/U	26	65	\$197.00
8	152	480 808 0300	VINAGRE BLANCO	LITRO	276	691	\$10.00
9	153	DESECHABLE	CUCHARA DE PLASTICO MEDIANA	CAJA CON 1000 PZAS	43	108	\$323.80
9	154	DESECHABLE	DESINFECTANTE DE VERDURA	1 LT	151	378	\$135.00
9	155	DESECHABLE	PAPEL ALUMINIO (ROLLO)	ROLLO DE 200 MTS	13	32	\$530.00
9	156	DESECHABLE	PAPEL BURRERO	PAPEL BURRERO CAJA CON 1000 PIEZAS	78	194	\$115.00

 <b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b> ICHICAL	<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-010/2019</b> <b>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</b>	<b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b> <b>CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA</b> <b>COL. CENTRO</b> <b>CHIHUAHUA, CHIH.</b> <b>C.P. 31000</b>
--	---	--

**NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019**

9	157	DESECHABLE	PLÁSTICO VITAFILM ROLLO DE GRADO ALIMENTICIO	ROLLO DE 18 PULGADAS	112	281	\$393.00
9	158	DESECHABLE	PLATO REDONDO DESECHABLE CON DIVISION NO. 8	PAQUETE C/25 PZAS	151	378	\$12.70
9	159	DESECHABLE	PLATO PASTELERO DESECHABLE	PLATO PASTELERO BOLSA DE 25 PAQUETES C/25 PIEZAS	86	216	\$10.60
9	161	DESECHABLE	TAPA DE VASO PLASTICO MEDIDA DE 4 C/1000 PZ	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	17	43	\$358.00
9	162	DESECHABLE	TAPA DE VASO PLASTICO MEDIDA DE 8 C/1000 PZ	PAQUETE CON 1000	39	97	\$358.00
9	163	DESECHABLE	VASO PLASTICO DESECHABLE DEL NO. 16	PAQUETE CON 25 PZAS	22	54	\$18.30
9	164	DESECHABLE	VASO PLASTICO DESECHABLE DEL NO. 4	PAQUETE CON 25 PZAS	648	1620	\$13.20
9	165	DESECHABLE	VASO TERMICO DESECHABLE DEL NO.8	PAQUETE CON 25 PZAS	566	1415	\$9.40
9	166	DESECHABLE	CHAROLA PLASTICA CON TAPA DE POLIESTIRENO DE TRES DIVISIONES DEL NO. 8	PIEZA	1469	3672	\$1.80

**PARTIDA 2.-** Adquisición de alimentos y desechables para las Unidades Médicas del Instituto Chihuahuense de Salud ubicadas en la zona centro del Estado.

**UNIDADES MÉDICAS QUE ABARCA LA ZONA CENTRO:**

UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO
HOSPITAL CENTRAL DEL ESTADO.	Calle Rosales No. 3302, Col. Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih.
HOSPITAL INFANTIL	Avenida Prolongación Pacheco S/N, Col. Avalos, C.P. 31090
ALBERGUE HOSPITAL INFANTIL CHIHUAUA	Prolongación Pacheco S/N, Col. Avalos, C.P. 31090
HOSPITAL DE SALUD MENTAL	Ave. Zootecnia 13201, Zootecnia, C.P. 31453, Chihuahua, Chih.
HOSPITAL REGIONAL DE DELICIAS	Ave. Río Conchos Pte. No. 500 Cd. Delicias, Chih.
HOSPITAL DE GINECOBSTERICIA DE CUAUHTEMOC	Calzada Belisario Chavez s/n Cd. Cuauhtémoc, Chih.

**PARTIDA 2**

GRUPO	CONCEPTO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO*
1	1	480 101 0100	CHULETA DE CERDO	KILOGRAMO	346	864	\$58,00
1	2	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO	700	1750	\$92,40



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

1	3	480 101 0300	PIERNA DE CERDO ENTERA SIN HUESO	KILOGRAMO	22	54	\$58,00
1	4	480 101 0301	PIERNA DE CERDO EN TROZO (120GR)	KILOGRAMO	410	1026	\$58,00
1	5	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILOGRAMO	1614	4034	\$108,00
1	6	480 103 0400	MORTADELA	KILOGRAMO	43	108	\$39,60
1	7	480 103 0500	PASTEL DE PIMIENTO FINO	KILOGRAMO	115	288	\$56,50
1	8	480 103 0600	SALCHICHA DE CERDO VIENA	KILOGRAMO	69	173	\$88,00
1	9	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILOGRAMO	525	1313	\$29,00
1	10	480 105 0100	PECHUGA DE PAVO CONGELADA	KILOGRAMO	43	108	\$183,50
1	11	480 106 0800	MOJARRA ENTERA	KILOGRAMO	2538	6346	\$50,00
1	12	480 107 0300	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	6074	15185	\$55,50
1	13	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO	1326	3316	\$24,50
1	14	480 107 0500	POLLO ENTERO	SIN VICERAS, KILOGRAMO	4363	10908	\$42,00
1	15	480 108 0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KILOGRAMO	2713	6782	\$106,00
1	16	480 108 0300	CHAMBERETE DE RES	KILOGRAMO	842	2106	\$72,50
1	17	480 108 0500	CUETE DE PIERNA DE RES	KILOGRAMO	778	1944	\$100,00
1	18	480 108 0600	FALDA DE RES	KILOGRAMO	2082	5205	\$106,00
1	19	480 108 0700	PULPA DE RES EN TROZO	KILOGRAMO	3325	8312	\$106,00
1	20	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILOGRAMO	6974	17436	\$33,00
1	21	480 106 0102	ATUN EN AGUA, LATA 140 GR	LATA DE 140 GRAMOS	2376	5940	\$11,00
1	22	480 101 0125	CHORIZO DE PUERCO	KILOGRAMO	436	1091	\$42,00
1	23	480 106 0802	FILETE DE PESCADO SIN EMPAMIZAR	KILOGRAMO	4104	10260	\$71,00
1	24	480 101 0100	CHULETA AHUMADA	KILOGRAMO	4242	10606	\$86,00
1	25	480 108 0701	PULPA DE RES MOLIDA	KILOGRAMO	3396	8489	\$106,00
2	26	480 201 0100	LECHE DESCREMADA EN POLVO	KILOGRAMO	1313	3283	\$79,20
2	27	480 201 0200	LECHE ENTERA DESLACTOSADA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	346	864	\$22,60
2	28	480 201 0300	LECHE ENTERA EN POLVO	BOLSA O LATA DE 850 GR.	8126	20315	\$137,50
2	29	480 201 0400	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA	LITRO	475	1188	\$22,60
2	30	480 201 0500	LECHE SEMIDESCREMADA ULTRAPASTEURIZADA	LITRO	7603	19008	\$22,60
2	31	480 202 0300	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	KILOGRAMO	1566	3915	\$35,60
2	32	202 0101	QUESO PANELA	KILOGRAMO	2309	5773	\$120,00
2	33	480 202 0206	QUESO ESTILO CHIHUAHUA	KILOGRAMO	1447	3618	\$93,00
2	34	480 202 0103	REQUESON SIN SAL	KILOGRAMO	203	508	\$50,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

2	35	480 202 0302	YOGURTH INDIVIDUAL DE SABORES (250ML)	PIEZA DE 240 A 250 ML.	3305	8262	\$7,60
3	36	480 301 0300	CIRUELA	KILOGRAMO	43	108	\$55,00
3	37	480 301 0600	DURAZNO	KILOGRAMO	1123	2808	\$66,00
3	38	480 301 1000	GUAYABA	KILOGRAMO	2354	5884	\$21,80
3	39	480 301 1100	JÍCAMA	KILOGRAMO	526	1314	\$17,60
3	40	480 301 1300	LIMÓN AGRIO	KILOGRAMO	636	1591	\$29,90
3	41	480 301 1600	MANDARINA	KILOGRAMO	1814	4536	\$17,00
3	42	480 301 1700	MANGO	KILOGRAMO	907	2268	\$22,50
3	43	480 301 1800	MANZANA RED DELICIOUS ESCOLAR	KILOGRAMO	7797	19492	\$42,20
3	44	480 301 1900	MELÓN	KILOGRAMO	2226	5566	\$19,50
3	45	480 301 2000	NARANJA	KILOGRAMO	3328	8320	\$12,00
3	46	480 301 2100	PAPAYA MARADOL	KILOGRAMO	3295	8238	\$19,00
3	47	480 301 2200	PERA	KILOGRAMO	5400	13500	\$40,50
3	48	480 301 2400	PIÑA	KILOGRAMO	2566	6415	\$13,00
3	49	480 301 2500	PLÁTANO	KILOGRAMO	3838	9594	\$14,30
3	50	480 301 2600	SANDIA	KILOGRAMO	3992	9979	\$10,00
3	51	480 301 3000	UVA	KILOGRAMO	907	2268	\$69,00
3	52	480 302 0100	ACELGA	MANOJO	929	2322	\$7,00
3	53	480 302 0200	AGUACATE	KILOGRAMO	626	1566	\$37,00
3	54	480 302 0300	APIO	KILOGRAMO	362	905	\$41,00
3	55	480 302 0400	BETABEL	KILOGRAMO	52	130	\$15,50
3	56	480 302 0500	BRÓCOLI	KILOGRAMO	1074	2685	\$19,00
3	57	480 302 0600	CALABACITA	KILOGRAMO	2039	5098	\$20,00
3	58	480 302 0800	CAMOTE	KILOGRAMO	259	648	\$19,70
3	59	480 302 0900	CEBOLLA	KILOGRAMO	2795	6988	\$39,60
3	60	480 302 1000	CHAMPIÑÓN	KILOGRAMO	212	529	\$24,20
3	61	480 302 1100	CHAYOTE	KILOGRAMO	1214	3035	\$17,60
3	62	480 302 1400	CHILE FRESCO (JALAPEÑO)	KILOGRAMO	690	1724	\$18,00
3	63	480 302 1600	CHILE PROCESADO ENVASADO	LATA DE 800 GR	358	896	\$24,50
3	64	480 302 1700	COL	KILOGRAMO	575	1437	\$6,00
3	65	480 302 1800	COLIFLOR	KILOGRAMO	799	1998	\$26,50
3	66	480 302 1900	EJOTE	KILOGRAMO	486	1216	\$39,00
3	67	480 302 2000	ELOTE	PIEZA	26	65	\$6,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

3	68	480 302 2100	ESPINACA	MANOJO	1478	3694	\$8,00
3	69	480 302 2400	JITOMATE	KILOGRAMO	4085	10212	\$20,00
3	70	480 302 2500	LECHUGA	PIEZAS	1203	3007	\$12,00
3	71	480 302 2600	MOLE EN PASTA	FRASCO DE 235 GR	384	961	\$32,00
3	72	480 302 2800	NOPAL	KILOGRAMO	738	1846	\$21,00
3	73	480 302 2900	PAPA	KILOGRAMO	8336	20840	\$14,50
3	74	480 302 3000	PEPINO	KILOGRAMO	848	2121	\$13,60
3	75	480 302 3100	PIMIENTO MORRÓN	KILOGRAMO	412	1029	\$78,00
3	76	480 302 3400	RÁBANO	KILOGRAMO	82	205	\$16,00
3	77	480 302 3600	TOMATILLO	KILOGRAMO	454	1134	\$20,00
3	78	480 302 3900	ZANAHORIA	KILOGRAMO	3864	9660	\$9,60
3	79	480 302 1003	CHAMPIÑONES EN LATA	LATA DE 380 GR	600	1501	\$19,00
3	80	480 302 1404	CHILE CHILACA	KILOGRAMO	350	875	\$33,00
3	81	480 302 1501	CHILE SECO ANCHO	KILOGRAMO	112	281	\$130,00
3	82	480 302 1502	CHILE DEL ARBOL (SECO)	KILOGRAMO	74	184	\$102,00
3	83	480 302 1601	CHILE CHILPOTLE EN LATA DE 380 GRAMOS	LATA DE 380 GRAMOS	294	734	\$33,00
3	84	480 302 1503	CHILE COLORADO SECO	KILOGRAMO	69	173	\$130,00
3	85	480 302 1402	CHILE DE ARBOL FRESCO	KILOGRAMO	13	32	\$23,80
3	86	480 302 1203	CHICHAROS EN LATA	LATA 420.GRS	924	2311	\$10,50
3	87	480 302 2002	ELOTE EN LATA	LATA DE 400 A 432 GRS.	1546	3866	\$12,00
3	88	480 301 3054	FRESA	DOMO DE 454 GRAMOS	43	108	\$62,00
3	89	480 301 3004	UVA PROCESADA DESHIDRATADA	500 GRAMOS	9	22	\$46,00
3	90	480 302 1202	VERDURAS MIXTAS EN LATA	LATA DE 410 GRS	1080	2700	\$11,20
4	91	480 401 0100	AMARANTO EN SEMILLA	KILOGRAMO	30	76	\$42,00
4	92	480 402 0200	ARROZ PULIDO	EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTÓN DE 1000 G.	1489	3723	\$15,30
4	93	480 402 0300	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO PARA BÉBE	EN LATA METÁLICA O EN SOBRE LAMINADO (POLIPROPILENO BIENTENDADO CON ALUMINIO Y POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD) DE 300 G.	108	270	\$37,50
4	94	480 402 0400	HARINA DE ARROZ	ENVASE DE CARTÓN, CON BOLSA INTERIOR DE PAPEL O CELOFÁN U OTRO MATERIAL COMPUESTO DE 500 G.	135	337	\$15,20
4	95	480 403 0200	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILOGRAMO	1009	2523	\$20,00
4	96	480 403 0400	CEREAL DE AVENA PRECOCIDA TIPO A	EN LATA METÁLICA O EN SOBRE LAMINADO (POLIPROPILENO BIENTENDADO CON ALUMINIO Y POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD) DE 300 G.	65	162	\$39,60



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-IP-  
010/2019  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

4	98	480 405 0200	HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA	KILOGRAMO	518	1296	\$12,00
4	99	480 405 0300	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (SIN SABOR)	KILOGRAMO	605	1512	\$27,70
4	100	480 405 0400	HOJUELAS DE MAÍZ	CAJA DE MÍNIMO 530 A 560 GRS.	626	1566	\$37,70
4	101	480 405 0500	MASA DE MAÍZ (NIXTAMALIZADA)	KILOGRAMO	24	59	\$14,00
4	102	480 405 0600	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	7386	18466	\$18,00
4	103	480 406 0200	BARRAS DE CEREALES MIXTOS RELLENAS DE FRUTAS.	EN CAJÁ DE CARTÓN CON 6 BARRAS DE 35G.	3646	9115	\$37,00
4	104	480 406 0500	GALLETA DULCE SURTIDA	CAJA DE CARTÓN DE 516 GRS.	285	713	\$41,40
4	105	480 406 0600	GALLETA INTEGRAL	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO, DENTRO DE CAJA DE CARTÓN DE MÍNIMO 468 A 500 GRS.	346	864	\$50,00
4	106	480 406 0700	GALLETA MARÍA	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTÓN DE 1000G.	445	1112	\$46,00
4	107	480 406 0900	GALLETA SALADA	ENVASE PERSONAL EN EMPAQUES DE 12 A 13G EN CAJAS DE MÍNIMO 540 A 550 GR.	390	975	\$44,50
4	108	480 406 1100	HARINA DE TRIGO	EN BOLSA DE PAPEL O POLIETILENO DE 1000G.	419	1048	\$11,20
4	109	480 406 1200	BOLILLO O TELERA	POR PIEZA DE 45G A 60G O DE 30G A 45G (PARA PACIENTES) EN CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR MODIFICACIÓN DE TEXTURA.	8338	20844	\$2,50
4	110	480 406 1300	PAN BLANCO DE CAJA	BOLSA DE POLIETILENO DE 640 G (24 REBANADAS Y 2 TAPAS).	2976	7440	\$32,90
4	111	480 406 1400	PAN BOLLO	BOLSA DE POLIETILENO IMPERMEABLE 425 A 450 G (8 PIEZAS)	1507	3768	\$37,00
4	112	480 406 1500	PAN INTEGRAL DE CAJA	EN BOLSA DE POLIETILENO DE 675 GR (24 REBANADAS Y 2 TAPAS).	1706	4266	\$38,50
4	113	480 406 1600	PAN INTEGRAL BAJO EN SAL	PIEZA DE 30 A 45 G POR PORCIÓN, EN CAJA DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR MODIFICACIÓN DE TEXTURA.	86	216	\$5,00
4	114	480 406 1700	PAN MEDIAS NOCHES	BOLSA DE POLIETILENO DE 340 G (8 PIEZAS).	346	864	\$26,00
4	115	480 406 1800	PAN MOLIDO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1000GR	384	961	\$29,70
4	116	480 406 2000	PAN TOSTADO DE CAJA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 200 A 210 G (14 REBANADAS).	376	940	\$21,90
4	117	480 406 2100	PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA	POR PIEZA DE 30 A 35 G PARA PACIENTES EN CAJA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTAS CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA.	6273	15682	\$6,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

4	118	480 406 2600	PASTA DE CODITOS	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	2290	5724	\$4,00
4	119	480 406 2600	PASTA DE CONCHA	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	1944	4860	\$4,00
4	120	480 406 2600	PASTA PARA FIDEOS	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	1944	4860	\$4,00
4	121	480 406 2600	PASTA PARA SPAGUETTI	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	2203	5508	\$4,00
4	122	480 406 2800	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	BOLSA DE POLIETILENO DE 520 G (20 PIEZAS).	4573	11433	\$24,30
4	123	480 406 2900	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL	BOLSA DE POLIETILENO DE 260 G (10 PIEZAS).	920	2300	\$11,00
4	124	480 406 1101	HARINA PARA HOT CAKES	BOLSA DE POLIETILENO DE 900 GRS.	527	1318	\$32,50
4	125	480 405 0301	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES (MAIZENA NATURAL)	SOBRES DE 47 GRS (VAINILLA, FRESA, CHOCOLATE, NUEZ Y COCO)	5270	13176	\$6,40
4	126	480 405 0300	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR (MAIZENA NATURAL)	NATURAL DE 1 KG	432	1080	\$27,70
4	127	480 405 0100	MAIZ CACAHUAZINTLE MAÍZ POZOLERO)	LATA DE 3 KILOGRAMOS	39	97	\$74,00
4	128	480 405 0302	PINOLE	KILOGRAMO	22	54	\$29,00
4	129	480 405 0601	TOSTADAS DE MAIZ	PAQUETE 360 GRS	177	443	\$24,60
5	130	480 501 0200	FRIJOL BAYO	A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000G.	1145	2862	\$17,70
5	131	480 501 0500	FRIJOL MOTEADO Y PINTO	A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000G.	3173	7932	\$17,70
5	132	480 502 0100	GARBANZO	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	39	98	\$34,50
5	133	480 504 0100	LENTEJA	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	835	2087	\$19,00
5	134	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DE 500G.	52	130	\$19,80
5	135	480 505 0101	LECHE DE SOYA	LITRO	138	346	\$22,00
6	136	480 601 0100	AZÚCAR MORENO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000G	1642	4104	\$20,00
6	137	480 601 0200	AZÚCAR REFINADO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000G	1469	3672	\$23,00
6	138	480 601 0300	PILONCILLO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000G	157	393	\$25,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-IP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

6	139	480 602 0100	BEBIDAS PASTEURIZADAS LISTAS PARA BEBER (JUGO DE MANZANA CLARIFICADO Y JUGO DE NARANJA)	ENVASE CON 500 ML	12485	31212	\$13,00
6	140	480 602 0900	JUGOS DE FRUTAS ULTRAPASTEURIZADOS	EN ENVASE TETRA BRIK ASEPTICO MULTILAMINADO DE 1000 ML. PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN ÁREAS AUTORIZADAS (SABOR: UVA, MANZANA ROJA, NECTAR DE MANZANA, MANGO, DURAZNO)	3382	8456	\$20,50
6	141	480 604 0100	CHOCOLATE DE MESA CON AZÚCAR	EN TABLILLAS O BARRAS ENVUELTAS EN FORMA INDIVIDUAL PAPEL ENCERADO O METÁLICO CON PROPIEDADES AISLANTES A LA HUMEDAD Y A LOS MICROORGANISMOS, DE 360G EMPACADAS EN ENVASE DE CARTÓN.	518	1296	\$55,40
6	142	480 604 0200	CHOCOLATE EN POLVO	LATA DE 1.750KG	799	1997	\$162,50
6	143	480 606 0100	CAJETA	EN FRASCO DE VIDRIO O PET DE 370 GRS, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	56	139	\$46,50
6	144	480 607 0500	MALVAISCOS	A GRANEL POR PESO EN KG, EN BOLSA DE POLIETILENO DE 400 GR ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	26	65	\$24,00
6	145	480 608 0100	DURAZNO EN MITADES EN ALMÍBAR	LATA DE 800 A 830G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O CUBIERTA ESTAÑADA.	130	324	\$32,00
6	146	480 608 0200	GUAYABA EN ALMÍBAR	LATA DE 800 A 830G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O CUBIERTA ESTAÑADA.	22	54	\$40,00
6	147	480 608 0300	MANGO EN ALMÍBAR	LATA DE 800 A 830G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O CUBIERTA ESTAÑADA.	22	54	\$31,00
6	148	480 608 0400	PERA EN ALMÍBAR	LATA DE 800 A 830G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O CUBIERTA ESTAÑADA.	22	54	\$58,00
6	149	480 608 0500	PIÑA EN ALMÍBAR	LATA DE 800 A 830G CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O CUBIERTA ESTAÑADA.	117	292	\$30,00
6	150	480 608 0600	PURÉ DE MANZANA	LATA DE 465 GRS CON RECUBRIMIENTO INTERIOR ANTICORROSIVO YA SEA PLÁSTICO O CUBIERTA ESTAÑADA.	32	79	\$21,00
6	151	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 25 GR SABOR LIMÓN, NARANJA Y PIÑA.	2160	5400	\$9,20



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

6	152	480 609 0200	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE (FLAN)	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 136 GRS.	281	702	\$11,50
6	153	480 610 0100	ATE DE FRUTAS	LATA CON RECUBRIMIENTO INTERIOR DE 1000G O EN EMPAQUE DE CELOFÁN DE 950G.	150	374	\$42,40
6	154	480 610 0300	MERMELADA DE FRESA	EN FRASCO DE VIDRIO DE 440G.	190	475	\$25,70
6	155	480 611 0100	MIEL DE ABEJA	EN FRASCO DE VIDRIO, PVC O PET CON DOSIFICADOR DE 1000 GR.	17	43	\$134,00
6	156	480 611 0200	MIEL DE MAÍZ	EN FRASCO DE VIDRIO O PVC DE 500ML.	175	438	\$45,00
6	157	480 601 0106	POLVO PARA PREPARAR AGUA DE SABOR	PAQUETE DE 15 GRAMOS	6813	17032	\$3,90
6	158	480 609 0101	GELATINA LIGHT 25 GR	PAQUETE O SOBRE DE 20-25 G PARA PREPARAR DE 8 A 10 PORCIONES DE GELATINA DE 100 A 130 ML.	756	1890	\$9,20
6	159	480 602 0108	JUGO DE NARANJA	LITRO	216	540	\$20,50
6	160	480 602 0109	JUGO DE TOMATE	LITRO	39	97	\$23,50
6	161	480 602 0110	JUGO DE VERDURAS	LITRO	69	173	\$23,50
6	162	480 602 0107	JUGO DE MANZANA	LITRO	389	972	\$20,50
6	163	480 606 0300	LECHE CONDENSADA LATA	LATA DE 397 GRS	506	1264	\$21,20
6	164	480 606 0301	LECHE EVAPORADA LATA	LATA DE 360 GRS.	1654	4136	\$14,90
6	165	480 611 0201	MIEL DE MAPLE 500GR	ENVASE DE 500 GRAMOS	350	875	\$35,60
7	166	480 701 0100	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLÁSTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMÉTICO, DE 1000G, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE CALIDAD NI CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	794	1985	\$42,60
7	167	480 701 0200	MANTEQUILLA SIN SAL	BARRA DE 1000G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE LA CALIDAD DE SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	144	361	\$68,70
7	168	480 701 0300	TOCINO	PAQUETE DE 1000G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACÍO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	398	994	\$89,90
7	169	480 702 0104	ACEITE DE MAIZ	ENVASE DE 900 ML A 1 LITRO, DE VIDRIO O PLÁSTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO.	1957	4892	\$35,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

7	170	480 702 0300	MARGARINA SIN SAL	PAPEL PARAFINADO O ENVASE PLÁSTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE ETIQUETADO. SU CAPACIDAD ES DE 1000G. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	17	43	\$39,60
7	171	480 703 0100	MAYONESA	EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON CAPACIDADES DE 3800G.	71	178	\$223,00
7	172	480 704 0300	CACAHUATE TOSTADO SIN SAL Y SIN CASCARA	KILOGRAMO	13	32	\$52,00
7	173	480 704 0400	NUEZ SIN CASCARA	KILOGRAMO	48	121	\$233,00
7	174	480 704 0500	SEMILLA DE CALABAZA LIMPIA		9	22	\$155,00
7	175	480 702 0105	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	LITRO	69	173	\$198,00
7	176	480 704 0301	CREMA DE CACAHUATE	FRASCO 350 GR	22	54	\$53,00
8	177	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILOGRAMO	84	210	\$82,00
8	178	480 802 0400	CANELA EN RAJA	500 GRs	162	404	\$198,00
8	179	480 802 0600	COMINO ENTERO	KILOGRAMO	19	48	\$89,90
8	180	480 802 0800	ORÉGANO EN HOJA	KILOGRAMO	9	23	\$63,50
8	181	480 802 0900	PIMIENTA (MOLIDA)	KILOGRAMO	28	70	\$117,50
8	182	480 803 0100	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	144	361	\$27,50
8	183	480 804 0100	GRENETINA EN POLVO	KILOGRAMO	17	43	\$199,00
8	184	480 805 0100	CILANTRO	MANOJO	12498	31244	\$3,00
8	185	480 805 0300	HIERBAS DE OLOR	KILOGRAMO	26	65	\$44,00
8	186	480 805 0600	PEREJIL	MANOJO	26	65	\$7,20
8	187	480 806 0100	CAFÉ MEZCLADO EN GRANO TOSTADO Y MOLIDO	KILOGRAMO	75	188	\$145,00
8	188	480 806 0200	FLOR DE JAMAICA	KILOGRAMO	173	432	\$165,00
8	189	480 806 0300	TAMARINDO	KILOGRAMO	9	22	\$35,60
8	190	480 806 0500	TE DE MANZANILLA NATURAL	CAJA DE CARTON DE 100 BOLSAS DE 25GR	165	413	\$63,00
8	191	480 806 0700	TE DE YERBABUENA NATURAL	CAJA DE CARTON DE 100 BOLSAS DE 1.5GR	65	162	\$63,00
8	192	480 807 0100	POLVOS PARA HORNEAR	EN BOTE DE CARTÓN O LATA DE 400 GRs, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	100	249	\$37,00
8	193	480 808 0100	SALSA INGLESA	EN ENVASE DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE 290 ML, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	242	605	\$56,00
8	194	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	EN BOLSA DE PLÁSTICO O BOTE DE PLÁSTICO TIPO SALERO PARA PROTEGERLA DE LA HUMEDAD, DE 1000G	406	1015	\$7,50



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

8	195	480 808 0300	VINAGRE DE FRUTAS	EN ENVASE DE VIDRIO O PLÁSTICO DE 1000 ML, CON TAPÓN NO SUSCEPTIBLE DE CORROSIÓN.	294	734	\$16,00
8	196	480 809 0100	ACHIOTE EN PASTA	EN CAJA DE CARTÓN CON BOLSA PLÁSTICA QUE PROTEGE Y ENVUELVE LA PASTA CON UN PESO DE 1000 G.	48	119	\$73,00
8	197	480 809 0200	CONSOMÉ DE POLLO DESHIDRATADO	FRASCO Y/O BOLSA DE PLÁSTICO DE 1 KG	160	399	\$33,00
8	198	480 809 0300	MOSTAZA PREPARADA	EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO DE 450 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	238	596	\$21,00
8	199	480 809 0400	SALSA DE TOMATE "CÁTSUP"	BOTELLA DE VIDRIO O PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 500 ML DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	269	672	\$23,00
8	200	480 809 0201	CONSOME DE POLLO	KILOGRAMO	43	108	\$21,00
8	201	480 809 0200	CONSOME DE RES	FRASCO Y/O BOLSA DE 1.6 KG	43	108	\$250,00
8	202	480 805 0300	HOJA LAUREL	PAQUETE DE 250 GRAMOS	26	65	\$24,50
8	204	480 302 2404	PURE DE TOMATE DE 1 LT	LITRO	933	2333	\$20,50
8	205	480 808 0101	SALSA DE SOYA	FRASCO DE 1 LITRO	48	119	\$26,50
8	206	480 806 0600	BOLSITAS DE TÉ DE LAUREL	CAJA CON 125 BOLSAS DE 1.2GR C/U	60	151	\$192,60
8	207	480 808 0300	VINAGRE BLANCO	LITRO	17	43	\$10,00
9	208	DESECHABLE	CHAROLA DE PLASTICO DESECHABLE NO. 7	PAQ CON 100 PZAS	361	903	\$170,50
9	209	DESECHABLE	CHAROLA # 7 CON DIVISION	PAQ CON 100 PZAS	26	65	\$170,50
9	210	DESECHABLE	CUCHARA DE PLASTICO MEDIANA	CAJA CON 1000 PZAS	121	302	\$317,00
9	211	DESECHABLE	CUCHARA DE PLASTICO CHICA	PAQUETE CON 25 PZAS	173	432	\$8,20



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

9	212	DESECHABLE	CUCHARA DE PLASTICO GRANDE (SOPERA)	PAQUETE CON 25 PZAS	194	485	\$15,50
9	213	DESECHABLE	DESINFECTANTE DE VERDURA	1 LT	432	1080	\$132,00
9	214	DESECHABLE	ENVASE PLASTICO CILINDRICO DESECHAABLE DE 1/2 LITRO CON TAPA	PAQUETE CON 10 PZAS	691	1728	\$21,60
9	215	DESECHABLE	PAPEL ALUMINIO (ROLLO)	ROLLO DE 200 MTS	78	194	\$519,00
9	216	DESECHABLE	PAPEL BARRERO	PAPEL BARRERO CAJA CON 1000 PIEZAS	112	281	\$112,00
9	217	DESECHABLE	PLÁSTICO VITAFILM ROLLO DE GRADO ALIMENTICIO	ROLLO DE 18 PULGADAS	250	626	\$385,00
9	218	DESECHABLE	PLATO REDONDO DESECHABLE CON DIVISION NO. 8	PAQUETE C/25 PZAS	48	119	\$12,50
9	219	DESECHABLE	PLATO HONDO DESECHABLE PH NO. 6	PAQUETE CON 25 PZAS	9	22	\$11,00
9	220	DESECHABLE	PLATO PASTELERO DESECHABLE	PLATO PASTELERO BOLSA DE 25 PAQUETES C/25 PIEZAS	9	22	\$10,50
9	221	DESECHABLE	PLATO HONDO DESECHABLE PH 8	PLATO POZOLERO BOLSA CON 25 PAQUETES C/ 25 PIEZAS	9	22	\$14,60
9	222	DESECHABLE	PLATO POZOLERO DESECHABLE GRANDE DE 500 PZ	PAQUETE CON 500 PZAS	30	76	\$16,00
9	223	DESECHABLE	PLATO DESECHABLE REDONDO C/DIVISION #10	C/DIVISION #10 DIVISION #10	691	1728	\$17,00
9	224	DESECHABLE	ROLLO DE BOLSA DE PLASTICO DE 2 KG MEDIDAS 25X35 CM	ROLLO DE BOLSA 2 KG 25X35 CM	125	313	\$54,50
9	226	DESECHABLE	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE C/500 PZAS	PAQUETE CON 500 PZAS	432	1080	\$30,00
9	227	DESECHABLE	TAPA DE VASO PLASTICO MEDIDA DE 4 C/1000 PZ	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	60	151	\$350,00
9	228	DESECHABLE	TAPA DE VASO PLASTICO MEDIDA DE 8 C/1000 PZ	PAQUETE CON 1000	75	188	\$350,00
9	229	DESECHABLE	TAPA PLASTICA PARA ENVASE 1/2 LITRO	ENVASE 1/2 LITRO	691	1728	\$22,50
9	230	DESECHABLE	TENEDOR DESECHABLE PAQ. C/25 PZAS	PAQUETE CON 25 PZAS	1728	4320	\$7,90
9	231	DESECHABLE	VASO PLASTICO DESECHABLE DEL NO. 4	PAQUETE CON 25 PZAS	2108	5270	\$12,90
9	232	DESECHABLE	VASO TERMICO DESECHABLE DEL NO.8	PAQUETE CON 25 PZAS	3490	8726	\$9,20
9	233	DESECHABLE	CHAROLA PLASTICA CON TAPA DE POLIESTIRENO DE TRES DIVISIONES DEL NO. 8	PIEZA	1339	3348	\$1,80

	<b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b>	<b>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-010/2019</b>  <b>"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"</b>	<b>INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD</b> <b>CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA</b> <b>COL. CENTRO</b> <b>CHIHUAHUA, CHIH.</b> <b>C.P. 31000</b>
--	--	---	--

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

**PARTIDA 3.-** Adquisición de alimentos y desechables para las Unidades Médicas del Instituto Chihuahuense de Salud ubicadas en la zona sur del Estado.

**UNIDADES MÉDICAS QUE ABARCA LA ZONA SUR:**

UNIDAD MEDICA	DOMICILIO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DE PARRAL	Ave. Independencia #291 Parral, Chih.
HOSPITAL REGIONAL DE JIMENEZ	C. Independencia s/n Cd. Jiménez, Chih.

**PARTIDA 3**

GRUPO	CONCEPTO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MÁXIMA	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO*
1	1	480 101 0200	LOMO DE CERDO	KILOGRAMO	95	238	\$94,50
1	2	480 103 0300	JAMON DE PAVO	KILOGRAMO	363	907	\$110,70
1	3	480 103 0400	MORTADELA	KILOGRAMO	259	648	\$40,50
1	4	480 103 0600	SALCHICHA DE CERDO VIENA	KILOGRAMO	17	43	\$89,90
1	5	480 103 0700	SALCHICHA DE PAVO VIENA	KILOGRAMO	26	65	\$29,70
1	6	480 106 0800	MOJARRA ENTERA	KILOGRAMO	691	1728	\$51,30
1	7	480 107 0300	PECHUGA DE POLLO	KILOGRAMO	1037	2592	\$56,60
1	8	480 107 0400	PIERNA Y MUSLO DE POLLO	KILOGRAMO	259	648	\$25,00
1	9	480 107 0500	POLLO ENTERO	SIN VICERAS, KILOGRAMO	302	756	\$42,50
1	10	480 108 0200	BISTEC DE PIERNA DE RES	KILOGRAMO	130	324	\$108,00
1	11	480 108 0300	CHAMBERETE DE RES	KILOGRAMO	34	86	\$74,00
1	12	480 108 0600	FALDA DE RES	KILOGRAMO	108	270	\$108,00
1	13	480 109 0100	HUEVO ENTERO	KILOGRAMO	398	994	\$34,00
1	14	480 106 0102	ATUN EN AGUA, LATA 140 GR	LATA DE 140 GRAMOS	1478	3694	\$11,50
1	15	480 101 0125	CHORIZO DE PUERCO	KILOGRAMO	39	97	\$43,20
1	16	480 106 0802	FILETE DE PESCADO SIN EMPAMIZAR	KILOGRAMO	346	864	\$72,90
1	17	480 108 0701	PULPA DE RES MOLIDA	KILOGRAMO	255	637	\$108,00
2	18	480 201 0300	LECHE ENTERA EN POLVO	BOLSA O LATA DE 850 GR.	518	1296	\$140,00
2	19	480 201 0400	LECHE ULTRAPASTEURIZADA PARCIALMENTE DESCREMADA	LITRO	1166	2916	\$23,00
2	20	480 202 0300	YOGURT DE LECHE PARCIALMENTE DESCREMADA	KILOGRAMO	328	821	\$36,50
2	21	202 0101	QUESO PANELA	KILOGRAMO	436	1091	\$123,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

2	22	480 202 0206	QUESO ESTILO CHIHUAHUA	KILOGRAMO	194	486	\$95,00
2	23	480 202 0103	REQUESON SIN SAL	KILOGRAMO	34	86	\$51,30
2	24	480 202 0302	YOGURTH INDIVIDUAL DE SABORES (250ML)	PIEZA DE 240 A 250 ML.	497	1242	\$7,70
3	25	480 301 1000	GUAYABA	KILOGRAMO	281	702	\$22,30
3	26	480 301 1100	JÍCAMA	KILOGRAMO	65	162	\$18,00
3	27	480 301 1300	LIMÓN AGRIO	KILOGRAMO	156	389	\$30,50
3	28	480 301 1800	MANZANA RED DELICIOUS ESCOLAR	KILOGRAMO	1114	2786	\$43,20
3	29	480 301 1900	MELÓN	KILOGRAMO	69	173	\$19,90
3	30	480 301 2000	NARANJA	KILOGRAMO	216	540	\$12,00
3	31	480 301 2100	PAPAYA MARADOL	KILOGRAMO	52	130	\$20,00
3	32	480 301 2200	PERA	KILOGRAMO	518	1296	\$41,20
3	33	480 301 2400	PIÑA	KILOGRAMO	302	756	\$13,50
3	34	480 301 2500	PLÁTANO	KILOGRAMO	374	936	\$14,90
3	35	480 301 2600	SANDIA	KILOGRAMO	173	432	\$10,00
3	36	480 301 3000	UVA	KILOGRAMO	17	43	\$71,00
3	37	480 302 0200	AGUACATE	KILOGRAMO	17	43	\$38,00
3	38	480 302 0300	APIO	KILOGRAMO	13	32	\$41,90
3	39	480 302 0500	BRÓCOLI	KILOGRAMO	43	108	\$19,90
3	40	480 302 0600	CALABACITA	KILOGRAMO	363	907	\$21,00
3	41	480 302 0900	CEBOLLA	KILOGRAMO	441	1102	\$40,50
3	42	480 302 1100	CHAYOTE	KILOGRAMO	13	32	\$18,00
3	43	480 302 1400	CHILE FRESCO (JALAPEÑO)	KILOGRAMO	276	691	\$19,00
3	44	480 302 1600	CHILE PROCESADO ENVASADO	LATA DE 800 GR	194	486	\$25,00
3	45	480 302 1800	COLIFLOR	KILOGRAMO	78	194	\$27,00
3	46	480 302 1900	EJOTE	KILOGRAMO	48	119	\$40,00
3	47	480 302 2100	ESPINACA	MANOJO	91	227	\$8,00
3	48	480 302 2400	JITOMATE	KILOGRAMO	527	1318	\$20,00
3	49	480 302 2500	LECHUGA	PIEZAS	268	670	\$12,00
3	50	480 302 2800	NOPAL	KILOGRAMO	60	151	\$21,60
3	51	480 302 2900	PAPA	KILOGRAMO	363	907	\$15,00
3	52	480 302 3000	PEPINO	KILOGRAMO	69	173	\$14,00
3	53	480 302 3100	PIMIENTO MORRÓN	KILOGRAMO	13	32	\$79,00
3	54	480 302 3600	TOMATILLO	KILOGRAMO	30	76	\$21,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

3	55	480 302 3900	ZANAHORIA	KILOGRAMO	398	994	\$10,00
3	56	480 302 1003	CHAMPIÑONES EN LATA	LATA DE 380 GR	156	389	\$19,50
3	57	480 302 1404	CHILE CHILACA	KILOGRAMO	52	130	\$33,80
3	58	480 302 1501	CHILE SECO ANCHO	KILOGRAMO	60	151	\$132,00
3	59	480 302 1502	CHILE DEL ARBOL (SECO)	KILOGRAMO	22	54	\$105,00
3	60	480 302 1503	CHILE COLORADO SECO	KILOGRAMO	17	43	\$135,00
3	61	480 302 1203	CHICHAROS EN LATA	LATA 420 GRS	125	313	\$10,80
3	62	480 302 2002	ELOTE EN LATA	LATA DE 400 A 432 GRS.	536	1339	\$12,40
3	63	480 302 1202	VERDURAS MIXTAS EN LATA	LATA DE 410 GRS	151	378	\$11,40
3	64	480 302 1203	CHICHARO CON ZANAHORIA EN LATA	LATA DE 410 GRS	216	540	\$11,60
4	65	480 401 0100	AMARANTO EN SEMILLA	KILOGRAMO	4	11	\$43,00
4	66	480 402 0200	ARROZ PULIDO	EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN CAJAS DE CARTÓN DE 1000 G.	363	907	\$15,60
4	67	480 402 0300	CEREAL DE ARROZ PRECOCIDO PARA BÉBE	EN LATA METÁLICA O EN SOBRE LAMINADO (POLIPROPILENO BIORENTADO CON ALUMINIO Y POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD) DE 300 G.	43	108	\$38,00
4	68	480 403 0200	AVENA LAMINADA (HOJUELAS)	KILOGRAMO	164	410	\$20,90
4	69	480 405 0400	HOJUELAS DE MAÍZ	CAJA DE MÍNIMO 530 A 560 GRS.	60	151	\$38,60
4	70	480 405 0600	TORTILLA DE MAÍZ	KILOGRAMO	1080	2700	\$18,00
4	71	480 406 0700	GALLETA MARÍA	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DENTRO DE CAJA DE CARTÓN DE 1000G.	104	259	\$47,00
4	72	480 406 0900	GALLETA SALADA	ENVASE PERSONAL EN EMPAQUES DE 12 A 13G EN CAJAS DE MÍNIMO 540 A 550 GR.	78	194	\$45,50
4	73	480 406 1100	HARINA DE TRIGO	EN BOLSA DE PAPEL O POLIETILENO DE 1000G.	4	11	\$11,50
4	74	480 406 1200	BOLILLO O TELERA	POR PIEZA DE 45G A 60G O DE 30G A 45G (PARA PACIENTES) EN CAJAS DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTAS CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR MODIFICACIÓN DE TEXTURA.	497	1242	\$2,50
4	75	480 406 1500	PAN INTEGRAL DE CAJA	EN BOLSA DE POLIETILENO DE 675 GR (24 REBANADAS Y 2 TAPAS).	510	1274	\$39,20
4	76	480 406 1800	PAN MOLIDO	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 1000GR	43	108	\$30,40
4	77	480 406 2600	PASTA DE CODITOS	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	518	1296	\$4,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

4	78	480 406 2600	PASTA DE CONCHA	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	389	972	\$4,00
4	79	480 406 2600	PASTA PARA FIDEOS	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	605	1512	\$4,00
4	80	480 406 2600	PASTA PARA SPAGUETTI	BOLSA DE CELOFÁN DE 200 G (DIVERSAS FORMAS)	907	2268	\$4,00
4	81	480 406 2800	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO	BOLSA DE POLIETILENO DE 520 G (20 PIEZAS).	691	1728	\$24,90
4	82	480 406 1101	HARINA PARA HOT CAKES	BOLSA DE POLIETILENO DE 900 GRS.	99	248	\$33,20
4	83	480 405 0301	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES (MAIZENA NATURAL)	SOBRES DE 47 GRS (VAINILLA, FRESA, CHOCOLATE, NUEZ Y COCO)	1132	2830	\$6,50
4	84	480 405 0601	TOSTADAS DE MAIZ	PAQUETE 360 GRS	17	43	\$25,00
5	85	480 501 0500	FRIJOL MOTEADO Y PINTO	A GRANEL O EMPACADO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 1000G.	363	907	\$18,00
5	86	480 502 0100	GARBANZO	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	4	11	\$35,00
5	87	480 504 0100	LENTEJA	BOLSA DE POLIETILENO A 1000G.	48	119	\$19,40
5	88	480 505 0400	SOYA PROCESADA TEXTURIZADA	EN BOLSA DE POLIETILENO O POLIESTIRENO DE 500G.	34	86	\$20,00
6	89	480 601 0200	AZÚCAR REFINADO	A GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO O PAPEL KRAF DE 1000G	605	1512	\$23,50
6	90	480 602 0900	JUGOS DE FRUTAS ULTRAPASTEURIZADOS	EN ENVASE TETRA BRIK ASÉPTICO MULTILAMINADO DE 1000 ML. PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS EN ÁREAS AUTORIZADAS (SABOR: UVA, MANZANA ROJA, NECTAR DE MANZANA, MANGO, DURAZNO)	1279	3197	\$21,70
6	91	480 604 0200	CHOCOLATE EN POLVO	LATA DE 1.750KG	4	11	\$166,00
6	92	480 609 0100	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE AGUA	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 25 GR SABOR LIMÓN, NARANJA Y PIÑA.	432	1080	\$9,40
6	93	480 609 0200	POLVO PARA PREPARAR GELATINA DE LECHE (FLAN)	BOLSA DE POLIPROPILENO DE 136 GRS.	86	216	\$11,70
6	94	480 610 0300	MERMELADA DE FRESA	EN FRASCO DE VIDRIO DE 440G.	9	22	\$26,20
6	95	480 611 0200	MIEL DE MAÍZ	EN FRASCO DE VIDRIO O PVC DE 500ML.	43	108	\$46,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

6	96	480 601 0101	SUSTITUTO DE AZUCAR	CAJA CON 100 SOBRES DE 1 GRAMO	26	65	\$74,20
6	97	480 601 0106	POLVO PARA PREPARAR AGUA DE SABOR	PAQUETE DE 15 GRAMOS	985	2462	\$4,00
6	98	480 609 0101	GELATINA LIGHT 25 GR	PAQUETE O SOBRE DE 20-25 G PARA PREPARAR DE 8 A 10 PORCIONES DE GELATINA DE 100 A 130 ML.	216	540	\$9,40
6	99	480 606 0300	LECHE CONDENSADA LATA	LATA DE 397 GRS	86	216	\$21,80
6	100	480 606 0301	LECHE EVAPORADA LATA	LATA DE 360 GRS.	501	1253	\$15,20
6	101	480 611 0201	MIEL DE MAPLE 500GR	ENVASE DE 500 GRAMOS	82	205	\$36,50
7	102	480 701 0100	CREMA ENTERA DE LECHE DE VACA	ENVASE DE PLÁSTICO O POLIETILENO CON SELLO HERMÉTICO, DE 1000G, RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE LA CALIDAD NI CARACTERÍSTICAS SENSORIALES, ETIQUETADA CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	85	216	\$43,60
7	103	480 701 0200	MANTEQUILLA SIN SAL	BARRA DE 1000G, EN PAPEL PARAFINADO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE, RECIPIENTES DE UN MATERIAL RESISTENTE E INOCUO QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD DEL PRODUCTO, EVITE SU CONTAMINACIÓN Y NO ALTERE LA CALIDAD DE SUS ESPECIFICACIONES SENSORIALES. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	56	140	\$70,20
7	104	480 701 0300	TOCINO	PAQUETE DE 1000G, EMPACADO EN REBANADAS AL ALTO VACÍO Y ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	17	43	\$91,80
7	105	480 702 0104	ACEITE DE MAIZ	ENVASE DE 900 ML A 1 LITRO, DE VIDRIO O PLÁSTICO QUE NO ALTERE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL PRODUCTO.	398	994	\$35,90
7	106	480 702 0300	MARGARINA SIN SAL	PAPEL PARAFINADO O ENVASE PLÁSTICO U OTRO MATERIAL IMPERMEABLE ETIQUETADO. SU CAPACIDAD ES DE 1000G. ETIQUETADO CONFORME A LOS CRITERIOS DE CALIDAD.	9	22	\$40,50
7	107	480 703 0100	MAYONESA	EN FRÁSCO DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON CAPACIDADES DE 3800G.	13	32	\$228,00
7	108	480 702 0105	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	LITRO	4	11	\$202,00
8	109	480 802 0100	AJO EN BULBO	KILOGRAMO	11	27	\$83,70
8	110	480 802 0400	CANELA EN RAJA	500 GRS	26	65	\$202,00
8	111	480 802 0600	COMINO ENTERO	KILOGRAMO	9	22	\$91,80
8	112	480 802 0800	ORÉGANO EN HOJA	KILOGRAMO	4	11	\$64,80
8	113	480 802 0900	PIMIENTA (MOLIDA)	KILOGRAMO	.9	22	\$120,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019  
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

8	114	480 803 0100	EXTRACTO DE VAINILLA	LITRO	4	11	\$28,00
8	115	480 804 0100	GRENETINA EN POLVO	KILOGRAMO	4	11	\$199,00
8	116	480 805 0100	CILANTRO	MANOJO	130	324	\$3,00
8	117	480 805 0300	HIERBAS DE OLOR	KILOGRAMO	9	22	\$45,50
8	118	480 805 0600	PEREJIL	MANOJO	9	22	\$8,00
8	119	480 806 0200	FLOR DE JAMAICA	KILOGRAMO	43	108	\$168,00
8	120	480 806 0300	TAMARINDO	KILOGRAMO	17	43	\$36,50
8	121	480 806 0500	TE DE MANZANILLA NATURAL	CAJA DE CARTON DE 100 BOLSAS DE 25GR	60	151	\$65,00
8	122	480 806 0700	TE DE YERBABUENA NATURAL	CAJA DE CARTON DE 100 BOLSAS DE 1.5GR	43	108	\$65,00
8	123	480 807 0100	POLVOS PARA HORNEAR	EN BOTE DE CARTÓN O LATA DE 400 GRS, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	9	22	\$38,00
8	124	480 808 0100	SALSA INGLESA	EN ENVASE DE VIDRIO O PLÁSTICO, CON CAPACIDAD DE 290 ML, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	52	130	\$57,00
8	125	480 808 0200	SAL REFINADA YODATADA	EN BOLSA DE PLÁSTICO O BOTE DE PLÁSTICO TIPO SALERO PARA PROTEGERLA DE LA HUMEDAD, DE 1000G	52	130	\$7,70
8	126	480 808 0300	VINAGRE DE FRUTAS	EN ENVASE DE VIDRIO O PLÁSTICO DE 1000 ML, CON TAPÓN NO SUSCEPTIBLE DE CORROSIÓN.	4	11	\$16,00
8	127	480 809 0100	ACHIOTE EN PASTA	EN CAJA DE CARTÓN CON BOLSA PLÁSTICA QUE PROTEGE Y ENVUELVE LA PASTA CON UN PESO DE 1000 G.	4	11	\$74,00
8	128	480 809 0200	CONSOMÉ DE POLLO DESHIDRATADO	FRASCO Y/O BOLSA DE PLÁSTICO DE 1 KG	37	92	\$34,00
8	129	480 809 0300	MOSTAZA PREPARADA	EN FRASCO DE VIDRIO O PLÁSTICO DE 450 G, DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	2	5	\$21,50
8	130	480 809 0400	SALSA DE TOMATE "CÁTSUP"	BOTELLA DE VIDRIO O PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 500 ML DE MARCA REGISTRADA Y AUTORIZADA.	17	43	\$23,50
8	131	480 809 0201	CONSOME DE POLLO	KILOGRAMO	17	43	\$21,60
8	132	480 809 0200	CONSOME DE RES	FRASCO Y/O BOLSA DE 1.6 KG	9	22	\$250,00
8	133	480 805 0300	HOJA LAUREL	PAQUETE DE 250 GRAMOS	9	22	\$25,00
8	135	480 302 2404	PURE DE TOMATE DE 1 LT	LITRO	112	281	\$21,00
8	136	480 808 0101	SALSA DE SOYA	FRASCO DE 1 LITRO	9	22	\$27,00



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-IP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

8	137	480 806 0600	BOLSITAS DE TÉ DE LAUREL	CAJA CON 125 BOLSAS DE 1.2GR C/U	26	65	\$197,00
9	138	DESECHABLE	CUCHARA DE PLASTICO CHICA	PAQUETE CON 25 PZAS	518	1296	\$8,50
9	139	DESECHABLE	CUCHARA DE PLASTICO GRANDE (SOPERA)	PAQUETE CON 25 PZAS	346	864	\$15,80
9	140	DESECHABLE	DESINFECTANTE DE VERDURA	1 LT	86	216	\$135,00
9	141	DESECHABLE	PAPEL BARRERO	PAPEL BARRERO CAJA CON 1000 PIEZAS	9	22	\$115,00
9	142	DESECHABLE	PLÁSTICO VITAFILM ROLLO DE GRADO ALIMENTICIO	ROLLO DE 18 PULGADAS	22	54	\$393,00
9	143	DESECHABLE	PLATO REDONDO DESECHABLE CON DIVISION NO. 8	PAQUETE C/25 PZAS	22	54	\$12,60
9	144	DESECHABLE	PLATO PASTELERO DESECHABLE	PLATO PASTELERO BOLSA DE 25 PAQUETES C/25 PIEZAS	259	648	\$10,60
9	145	DESECHABLE	PLATO POZOLERO DESECHABLE GRANDE DE 500 PZ	PAQUETE CON 500 PZAS	22	54	\$16,30
9	146	DESECHABLE	ROLLO DE BOLSA DE PLASTICO DE 2 KG MEDIDAS 25X35 CM	ROLLO DE BOLSA 2 KG 25X35 CM	74	184	\$55,50
9	147	DESECHABLE	SERVILLETAS DE PAPEL PAQUETE C/500 PZAS	PAQUETE CON 500 PZAS	276	691	\$30,50
9	148	DESECHABLE	TAPA DE VASO PLASTICO MEDIDA DE 4 C/1000 PZ	PAQUETE CON 1000 PIEZAS	9	22	\$358,00
9	149	DESECHABLE	TAPA DE VASO PLASTICO MEDIDA DE 8 C/1000 PZ	PAQUETE CON 1000	4	11	\$358,00
9	150	DESECHABLE	VASO PLASTICO DESECHABLE DEL NO. 10	PAQUETE CON 25 PZAS	1486	3715	\$10,50
9	151	DESECHABLE	VASO PLASTICO DESECHABLE DEL NO. 4	PAQUETE CON 25 PZAS	95	238	\$13,20
9	152	DESECHABLE	VASO TERMICO DESECHABLE DEL NO.8	PAQUETE CON 25 PZAS	1529	3823	\$9,40
9	153	DESECHABLE	CHAROLA PLASTICA CON TAPA DE POLIESTIRENO DE TRES DIVISIONES DEL NO. 8	PIEZA	302	756	\$1,80



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE  
DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHS-LP-  
010/2019

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y DESECHABLES  
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD"

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD  
CALLE 3ª No. 604, PLANTA BAJA  
COL. CENTRO  
CHIHUAHUA, CHIH.  
C.P. 31000

NÚMERO DE CONTRATO: 071/2019

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO	NOMBRE DE RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES
1	Hospital General de Ciudad Juárez	Ave. 16 de septiembre Oriente No. 2401, C.P. 32300, Ciudad Juárez, Chih.	L.N. Ruth Martínez
	Hospital Civil Libertad	Calle Federico de la Vega No. 4015, Fraccionamiento Senderos de San Isidro, C.P. 32575, Ciudad Juárez, Chihuahua.	L.N. Hercilia del Hierro
2	Hospital Central del Estado	Calle Rosales No. 3302, Colonia Obrera, C.P. 31350, Chihuahua, Chih.	L.N. Lilia Aurora Vázquez
	Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua	Avenida Prolongación Pacheco s/n, Colonia Ávalos, C.P. 31090, Chihuahua, Chih.	L.N. Blanca Villa Chavira
	Albergue del Hospital Infantil de Especialidades de Chihuahua	Prolongación Pacheco s/n, Colonia Ávalos, C.P. 31090, Chihuahua, Chih.	Lic. Margarita Alvidrez
	Hospital de Salud Mental del Estado	Ave. Zootecnia número 13201, Colonia Zootecnia, C.P. 31453, Chihuahua, Chih.	L.N. Cindy Cadena
	Hospital Regional de Delicias	Avenida Río Conchos Poniente No. 500, C.P. 33000, Ciudad Delicias, Chih.	L.N. Magdalena Ramírez
3	Hospital de Gineco-obstetricia de Cuauhtémoc	Calzada Belisario Chávez s/n, Colonia Dublan, C.P. 31510, Ciudad Cuauhtémoc, Chih.	Lic. Karla Escalante
	Hospital de Gineco-obstetricia de Parral	Avenida Independencia número 291, Hidalgo del Parral, Chih.	Lic. Sandra Bueno
	Hospital Regional de Jiménez	C. Independencia s/n, C.P. 33980, Ciudad Jiménez, Chih.	L.N. Fabiola Chávez